

# La integración de la perspectiva de género en la UE: situación actual

Cuando la Unión Europea aprobó la «integración de la perspectiva de género» como su planteamiento político oficial para la igualdad de género, se consideró una forma potencialmente revolucionaria de acelerar el progreso y lograr una verdadera igualdad de género. Dos décadas después, sigue habiendo preocupaciones sobre la fragmentación de la aplicación en todos los ámbitos políticos e instituciones a escala nacional y de la UE. El Parlamento Europeo evalúa periódicamente sus propios avances en este ámbito, y durante el Pleno de enero tiene previsto someter a debate el informe de la Comisión FEMM sobre la integración de la perspectiva de género en el Parlamento.

## ¿Qué es la integración de la perspectiva de género?

En algunos ámbitos, como la educación y el empleo, la dimensión de género es evidente. En otros, como el comercio o el cambio climático, puede que sea menos evidente a primera vista. Sin embargo, en todo el espectro, incluso en estos sectores aparentemente «neutrales», las políticas pueden tener distintos impactos en las mujeres y en los hombres, y pueden perpetuar la desigualdad o la discriminación de forma involuntaria. Uno de los instrumentos que se ha desarrollado para garantizar que se tengan en cuenta estos impactos es la «integración de la perspectiva de género». En 1996, la Comisión Europea [definió](#) la integración de la perspectiva de género como una política en la que «no se limitan los esfuerzos de promoción de la igualdad a la ejecución de medidas específicas en favor de las mujeres, sino en la que se movilizan explícitamente - con vistas a la igualdad - todas las acciones y políticas generales». La integración de la perspectiva de género no incumbe «solo» a las mujeres, sino que consiste en garantizar que las experiencias y las preocupaciones tanto de las mujeres como de los [hombres](#) se tengan en cuenta en la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas políticos, legislativos y presupuestarios, y que se aborden tanto los derechos individuales como las desigualdades estructurales. También implica estudiar las instituciones y su funcionamiento, incluida la representación del género en los ámbitos políticos y las estructuras de toma de decisiones.

## ¿Cómo funciona?

Se han desarrollado una [serie de métodos](#) para poner en práctica los principios de la integración de la perspectiva de género, entre ellos, el [análisis de género](#), la [evaluación de impacto](#), la [presupuestación](#) y la [evaluación](#). Para que todos ellos funcionen eficazmente, es necesario disponer de [estadísticas completas desglosadas por género](#) y de [indicadores de género](#). Más allá de los aspectos «técnicos», es necesario tener en cuenta en el proceso los puntos de vista de los expertos en cuestiones de género, de las organizaciones de mujeres y de otras partes interesadas. Otros [requisitos previos](#) para garantizar que la integración de la perspectiva de género sea sistemática y eficaz son la adopción de compromisos de alto nivel, la formación del personal, la coordinación entre ámbitos políticos y la financiación adecuada. Sin embargo, la integración de la perspectiva de género no es un objetivo político en sí mismo, sino un instrumento para promover la igualdad de género, que saca del olvido la cuestión de la igualdad y la incorpora a un contexto político más amplio.

## ¿Por qué es importante?

Incorporar la perspectiva de género puede marcar la diferencia entre lograr dar respuesta a las necesidades de la población o fracasar en el intento, y entre una buena política o una política ineficaz, o incluso contraproducente. En el ámbito de la ayuda humanitaria, por ejemplo, la Comisión Europea [subraya](#) que las ayudas que no tienen en cuenta el género y la edad son menos eficaces, y corren el riesgo de no llegar a las personas más vulnerables o de no lograr responder adecuadamente a sus necesidades específicas. La Comisión ha adoptado [directrices](#) y un [marcador de género y edad](#) para garantizar que la perspectiva de género se incluya sistemáticamente en este sector, mientras que en la [cooperación al desarrollo](#) la Comisión está trabajando para lograr el [objetivo](#) de incorporar la perspectiva de género en el 85 % de todas las nuevas iniciativas de aquí a 2020. La integración de la perspectiva de género se originó en los sectores del [desarrollo](#) y la ayuda humanitaria, que han sido pioneros en su aplicación. Sin embargo, cada vez más [ámbitos políticos](#) reconocen su importancia. Un [estudio](#) sobre la política comercial de la UE concluyó que una mejor comprensión de la dimensión de género de los acuerdos comerciales puede ayudar a proteger a ambos sexos de los efectos negativos y mejorar la calidad de las políticas. El [análisis](#) de género también ilustra la distintas incidencias que el cambio climático puede tener en las mujeres y en los hombres, con repercusiones para la futura política climática. El Parlamento Europeo ha destacado, entre otras cosas, la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género a la hora de abordar los desafíos que plantean la [migración](#), el [desarrollo](#), el [comercio](#), el [cambio climático](#) y la [digitalización](#). Según indica el [índice de igualdad de género de la UE de 2017](#), en la Unión Europea siguen persistiendo numerosas diferencias de género, que requieren respuestas políticas que tengan en cuenta la perspectiva de género.

## ¿Cuál es el enfoque de la UE?

La integración de la perspectiva de género [se estableció a nivel internacional](#) como la principal estrategia global para la igualdad de género en la [Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer](#), celebrada en Pekín en 1995, en la que la UE promovió el concepto. Este se convirtió en el enfoque político oficial de la Unión Europea y sus Estados miembros en el Tratado de Ámsterdam (1997), y su base jurídica se vio reforzada por el artículo 8 del TFUE, que se compromete a eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad en todas sus acciones. La UE ha adoptado un [enfoque dual](#) que consiste en incorporar la perspectiva de género en todos los sectores y llevar a cabo acciones positivas específicas en favor de las mujeres, destinadas a eliminar, prevenir o corregir las desigualdades, tal y como se estableció por primera vez en la [Comunicación](#) de 1996 sobre la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. En su introducción, se [observa](#) que la integración de la perspectiva de género no es solo un concepto potencialmente revolucionario, sino también un concepto extraordinariamente exigente, que requiere la adopción de la perspectiva de género por parte de todos los actores centrales en el proceso político, que podrían tener poca experiencia o interés en las cuestiones de género. Cada institución de la UE tenía su [propio](#) sistema, por lo que tendría que afrontar sus propios retos.

## ¿Cómo funciona en el Parlamento Europeo?

El Parlamento Europeo fue pronto partidario de la integración de la perspectiva de género: [respaldó](#) la propuesta original de la Comisión, aprobó en 2003 una [resolución](#) sobre la integración de la perspectiva de género en su propio trabajo y en su propia organización, y creó un [Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad](#) para promoverla. La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM) del Parlamento Europeo es el principal organismo responsable de incorporar la perspectiva de género en todos los sectores políticos. A partir de la séptima legislatura, las [enmiendas para la integración de la perspectiva de género](#) han permitido a la Comisión FEMM introducir la perspectiva de género en los informes de otras comisiones sobre cuestiones específicas. Una red de integración de la perspectiva de género, presidida y coordinada por la Comisión FEMM, pone en contacto a los diputados al Parlamento con el personal encargado de integrar la dimensión de género en el trabajo de las comisiones y las delegaciones. La mayoría de las comisiones ya han elaborado también sus propios [planes de acción](#) en materia de integración de la perspectiva de género. En cuanto al equilibrio de género en la [Secretaría](#) (enlaces a la intranet del PE), en enero de 2017, la Mesa aprobó un [informe](#) en el que se evaluaban los progresos realizados a lo largo de la última década, seguido de una [hoja de ruta](#) para la adopción de medidas durante el periodo 2017-2019.

Desde [2011](#), el Parlamento ha llevado a cabo evaluaciones periódicas de su política de integración de la perspectiva de género, que también fue evaluada en un [estudio](#) de 2014. La primera [resolución](#) de este mandato al respecto se adoptó en 2016. El 27 de noviembre de 2018, la Comisión FEMM aprobó un segundo [informe](#) sobre la integración de la perspectiva de género en el Parlamento, que hace un balance de los trabajos realizados durante los dos últimos años y formula recomendaciones para la legislatura 2019-2024. El informe, que se debatirá en el Pleno de enero, subraya la importancia de mejorar el [equilibrio actual entre hombres y mujeres](#) en los puestos políticos y administrativos, así como la necesidad de mejorar la eficacia del sistema de integración de la perspectiva de género del Parlamento, por ejemplo, mejorando la coordinación entre los distintos organismos internos implicados, aplicando la presupuestación con perspectiva de género, proporcionando formación periódica sobre la integración de la perspectiva de género a los diputados, los asistentes y el personal, y reforzando la cooperación con otras instituciones de la UE y con las partes interesadas externas.

## ¿Qué grado de eficacia ha tenido?

Antes del [Compromiso estratégico para la igualdad de género 2016-2019](#) de la UE, hubo un [debate](#) considerable sobre la aplicación de la integración de la perspectiva de género en toda la Unión y la contribución a la consecución concreta de la igualdad de género. El consenso resultante determinó que, a pesar del compromiso de alto nivel con esta política, la aplicación seguía estando fragmentada en las instituciones y los Estados miembros de la UE, y la evaluación y la rendición de cuentas eran demasiado bajas. Las evaluaciones de la aceptación en los diferentes ámbitos políticos [pusieron de manifiesto](#) que el compromiso con la igualdad de género y con la integración de la perspectiva de género no se reflejaba en el gasto, y que era necesario [ampliar](#) la presupuestación con perspectiva de género. A través de las [consultas con las partes interesadas](#), se determinó que las siguientes medidas son las que tendrían el impacto más positivo en la integración de la perspectiva de género: el establecimiento de objetivos para los ámbitos políticos y el seguimiento de los resultados (44,2 %), la presupuestación con perspectiva de género (36,3 %) y la integración de la perspectiva de género en las evaluaciones de impacto (33,4 %). La integración de la perspectiva de género fue incluida como una prioridad en el Compromiso estratégico. Sin embargo, el Parlamento Europeo, entre otras cosas, ha expresado su [preocupación](#) por la [debilidad de su estatuto](#) y ha solicitado un instrumento más sólido. El [informe](#) de la Comisión de 2018 sobre la igualdad entre mujeres y hombres concluye que la integración de la perspectiva de género todavía no es tan sólida como se pretende. Por su parte, las recientes evaluaciones académicas [sostienen](#) que sigue estando menos integrada en el entramado institucional de la toma de decisiones europea que otros instrumentos comparables, como la evaluación.

Informe de propia iniciativa: [2018/2162\(INI\)](#); comisión competente para el fondo: FEMM; Ponente: Angelika Mlinar (ALDE, Austria).

